# INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Enero 31 del 2008.

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**
**INMOBILIARIA MERCEDES S.A. INMOMERCEDES**
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone la Resolución No.92-1-4-3-0014 y todas sus modificaciones, del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Informo a ustedes que durante el ejercicio económico correspondiente al año 2007, se ha procedido a la apertura de los libros Contables de la Compañía, siguiendo las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador; Se ha cumplido con las Leyes tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas, y, se ha actuado dentro del orden legal y jurídico tal como se establece en los Estatutos de la Empresa.

Atentamente,

**Ing.Com.Zinnia Guzmán Wong**
Comisario
C.I. 0909772329

Expediente No. 126149